

782852
389165



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DOC	00782852
EXP.	00389165

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007-2022-MDT/CM/SO

El Tambo, 06 de abril del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 07, de fecha 06 de abril del 2022, el pedido de la señora regidora Geovanna Janeth Inca Valenzuela sobre **APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO EL DÍA 07 DE ABRIL DEL 2022 POR MOTIVO DEL PARO DE TRANSPORTISTAS Y DEL SECTOR AGRARIO, A FIN DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS TRABAJADORES y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las municipalidades son competentes para acordar su régimen interior, conforme lo prevé el inciso 1 del artículo 195° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el numeral 3 y 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el artículo 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 07, de fecha 06 de abril del 2022, a solicitud de la Regidora Geovanna Janeth Inca Valenzuela se pasó a tratar en la estación de Orden del Día, sobre la aprobación de la suspensión de labores en La Municipalidad Distrital de El Tambo el día 07 de abril del 2022 por motivo del paro de transportistas y del sector agrario, a fin de proteger la integridad física de los trabajadores. La Regidora indicó que, todos tenemos conocimiento que para el día 07 de abril se ha programado un paro de transportistas y ya se tiene la experiencia del día 01 de abril donde se causaron destrozos en la Municipalidad de Huancayo;

Que, se sometió a debate la Aprobación de la suspensión de labores en La Municipalidad Distrital de El Tambo el día 07 de abril del 2022 por motivo del paro de transportistas y del sector agrario, a fin de proteger la integridad física de los trabajadores;





Municipalidad Distrital de
El Tambo

(El pueblo primero)

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, tras una larga deliberación y con el voto por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la suspensión de labores en La Municipalidad Distrital de El Tambo el día 07 de abril del 2022 por motivo del paro de varios sectores, a fin de evitar daños o atentados en contra de la infraestructura municipal y resguardar la integridad física de los trabajadores y usuarios, labores que serán recuperadas en el horario establecido por la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Subgerencia de Tecnologías de Información y la Oficina de Comunicaciones, procedan a publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Carlos Victor Crisínche Eusebio
ALCALDE